
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCIÓN N°	
02	/025

28 de enero de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a la contratación de un (1) Asistente de Comunicación, para desarrollar tareas en la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte.

RESULTANDO: I) que, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Comunicación del Instituto Tecnológico Regional Norte en memorando de fecha 27/01/2025, surge la necesidad de la contratación de un Asistente de Comunicación, para desarrollar tareas en la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte;

II) que en virtud de la resolución N° 65/024 de fecha 06 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC (CDCp) delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, las atribuciones de aprobar - en función del presupuesto anual aprobado por el CDCp y con el asesoramiento del Comité de Gestión Operativa / Administrativa cuando sea pertinente- las bases de los llamados a concurso para la contratación de personal técnico y de apoyo;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Centro de Desarrollo de personas elaboró el borrador de Términos de Referencia (TDR) para el llamado en cuestión, el cual cumple con la normativa y los criterios establecidos por UTEC;

II) que, en su mérito, corresponde aprobar el TDR para la contratación de un Asistente de Comunicación, para desarrollar tareas en la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, su modificativa, y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 65/24 del 6 de febrero de 2024;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de un (1) Asistente de Comunicación, para desarrollar tareas en la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte con una dedicación de 40 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Mgter. Felipe Fajardo, Mgter. Patricia Bengoechea, Mgter. Natalia Revello y como suplente a la Lic. Romina Fierro y el Cr. Agustin Olivera.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Fajardo', is located in the lower right quadrant of the page.

ITRN 1/25
Escalafón AD – Grado 3 – Asistente administrativo I
Asistente de Comunicación
Unidad de Comunicación y Difusión
Instituto Tecnológico Regional Norte

UTEC llama a conformar un registro de aspirantes de Asistente de Comunicación, para desarrollar tareas dentro de la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera.

PROPÓSITO GENERAL

Asistir en tareas de comunicación en el Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N) y apoyar en otras actividades generales de la Unidad de Comunicación y Difusión (UCD).

FUNCIONES Y TAREAS

- Cubrir y difundir eventos y actividades que se desarrollen en el ITR Norte.
- Producir contenido escrito y audiovisual para las redes sociales (Instagram, Facebook, X, Youtube, etc.) de acuerdo a las buenas prácticas definidas por UCD.
- Coordinar y llevar adelante visitas guiadas al ITR Norte, así como participar en exposiciones y ferias educativas fuera del ITR.
- Mantener actualizadas las carteleras y monitores informativos del ITR.
- Atender canales de consultas institucionales (correo electrónico, redes sociales, etc.)
- Colaborar en la producción de contenidos de comunicación interna como boletines institucionales.
- Contribuir a la construcción y promoción de la reputación del ITR N y de toda UTEC, destacando sus valores, atributos y aportes a la sociedad, mediante acciones estratégicas con los medios de comunicación de la región.
- Asimismo, deberá colaborar con el equipo de Comunicación en otras actividades requeridas y desempeñar todas aquellas tareas que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección de la Unidad y el ITR, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Estudiante avanzado o egresado de carreras universitarias vinculadas a Ciencias de la Comunicación.
- Egresado de UTU de las carreras terciarias del área de Comunicación Social y Periodismo, o carreras afines.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con la escolaridad y/o constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Gestión básica de perfiles de redes sociales, Facebook, X, Youtube, LinkedIn, etc.
- Redacción creativa y copywriting.
- Manejo básico de herramientas de diseño gráfico (Photoshop, Illustrator)

- Manejo básico de herramientas de edición de videos (Premiere Pro)
- Portugués nivel intermedio
- Inglés nivel básico
- Organización de eventos

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Se valorará experiencia de trabajo en áreas de comunicación, desempeñando tareas similares a las del llamado de al menos 1 año (no excluyente).

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad
- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá de la Coordinación de la Unidad de Comunicación y Difusión en el ITR Norte.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en Rivera o en localidades cercanas.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: \$ 56.317 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional.
- Vínculo laboral:

- Para candidatos internos de UTEC presupuestados dentro de la estructura de apoyo: se mantienen las condiciones.

- Para candidatos internos de UTEC con contrato de interinato pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo: contrato interino por 12 meses, presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

- Para candidatos externos: contrato interino por 12 meses, con los 3 primeros meses a prueba, renovable por igual período por única vez, en función del cumplimiento de los objetivos del puesto; presupuestable en el cargo respectivo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Preselección de candidatos

- Se realizará una preselección según la siguiente prioridad:

- Candidatos internos titulares de cargos presupuestados dentro de la estructura de apoyo
- Candidatos internos con contrato de función pública pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo
- Candidatos externos

ETAPA 2 - Estudio de Méritos (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos
- Experiencia en tareas similares

ETAPA 3 - Entrevista con Tribunal del Concurso (Máximo 45 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

- Prueba práctica para evaluar habilidades de redacción creativa y copywriting (puntaje mínimo de aprobación: 60 % del puntaje de la prueba). La prueba será enviada por correo electrónico y deberá realizarse en un plazo que establezca el tribunal. Los postulantes que alcancen el puntaje mínimo requerido serán convocados a la entrevista con el tribunal.
- Entrevista para evaluar:
 - Motivación de la postulación, conocimiento de las tareas propias del cargo y de la UTEC.
 - Temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados.

ETAPA 4 - Evaluación Psicolaboral (mínimo 9 puntos y máximo 15 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas para el cargo.

DISPOSICIONES VARIAS

1. En primer término, se evaluarán a todos los postulantes que sean funcionarios presupuestados dentro de la estructura de apoyo de UTEC y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado, cualquiera sea el escalafón, grado o denominación al que pertenezcan. Solo en caso de no ser posible proveer el cargo entre dichos postulantes presupuestados, se procederá a evaluar a los funcionarios de UTEC pertenecientes a los escalafones de la estructura de apoyo con contrato de interinato que se hubieren postulado y que cumplan con los requisitos excluyentes del llamado.

Finalmente, solo en caso de no poder seleccionarse a un candidato interno al cabo de las instancias anteriores, se analizarán las postulaciones de los candidatos externos a UTEC.

2. Para aprobar el concurso e integrar el orden de prelación, el candidato necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del llamado.

3. Los aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las etapas previstas por el presente llamado quedarán eliminados del mismo.

4. Cada una de las etapas es eliminatoria, por lo tanto los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos, no serán convocados para las etapas siguientes.

5. Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.

6. Quienes resulten finalmente seleccionados deberán presentar toda la documentación que acredite la formación y la experiencia declarada en el CV.
7. Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
8. El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución.
9. De no cubrirse el cargo con la persona seleccionada, se podrá acudir a las postulaciones de acuerdo a la prioridad establecida en la etapa de preselección.
10. La presentación al llamado e integración del listado de aspirantes no otorga al postulante derecho a ser contratado.
11. En el caso de que el aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

CONDICIONES DE INGRESO

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de excluir del proceso de selección en cualquier etapa, o finalizado el mismo, no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, tengan antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables a juicio de la institución.
- La persona seleccionada deberá presentar, previo al ingreso, el certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación **ITRN 1/25** hasta el XX/XX/2025 a las 23:59 hs.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy

- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas

Titulares:

- Mgter. Felipe Fajardo
- Mgter. Patricia Bengoechea
- Mgter. Natalia Revello

Suplente:

- Lic. Romina Fierro
- Cr. Agustín Olivera